



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 DIC 2011

VISTO: El Expediente Letra D.A. N° 276/11, caratulado "S/ COMISIONES DE SERVICIO A RIO GRANDE – ÁREA TÉCNICA" y la Resolución de Presidencia N° 277/2011;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 277/2011, se aprobó el cronograma de comisiones de servicio del Área Técnica la ciudad de Río Grande y comuna de Tolhuin, para llevar a cabo inspecciones a las obras gestionadas por el Instituto Provincial de la Vivienda en la citada ciudad y se autorizó el gasto que ellas demanden.

Que mediante Nota Interna N° 2179/11, Letra SC – GEOP – AT, se solicita autorización para comisionar a la Ciudad de Río Grande al agente Alejandro Mora los días 21 y 22 de Diciembre del corriente año, en forma conjunta con los agentes Luís DONNARUMMA y Luís GOMEZ, cuya comisión ha sido aprobada mediante Resolución de Presidenta N° 437/2011, los días 21 y 22 de Diciembre del corriente año, a los fines de efectuar inspecciones a las obras detalladas en la citada nota.

Que ha tomado intervención la Sra. Prosecretaria Contable en función de su competencia.

Que corresponde autorizar lo solicitado y, en función a ello, ordenar la liquidación de UN DÍA Y MEDIO (1½) de viáticos a favor del citado agente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, acorde a lo establecido por el Artículo 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, artículo 3° del Decreto Nacional N° 1343/74 -Régimen de Viáticos, Reemplazos e Indemnizaciones-, Resolución Plenaria N° 23/2009 -Escala de Viáticos- y Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios al agente Alejandro MORA a la ciudad de Río Grande los días 21 y 22 de Diciembre de 2011, haciéndole saber, que deberá presentar un informe con detalle de los relevamientos efectuados, ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de UN DÍA Y MEDIO (1½) de viáticos a favor del agente citado en el artículo precedente por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00).

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el uso del vehículo oficial del Tribunal de Cuentas, VOLKSWAGEN VOYAGE 1,6, dominio JTU 146.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.7.1 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar a la Secretaría Contable, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 444 / 2011.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia